



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SISTEMA PENITENCIARIO

Síntesis informativa

PUERTA HACIA LA REINSERCIÓN



▲ Con el apoyo de la Comisión de Box de la Ciudad de México y el Instituto de la Juventud, jóvenes que han salido del sistema penitenciario han encontrado en este deporte “una forma de

salir adelante, no caer en vicios y contar con un ingreso para mantener a la familia”, señaló Abel, quien próximamente peleará de manera profesional. Foto Injuve



HAN OTORGADO 243 AMNISTÍAS

Van más de 4 mil reos liberados en México

EL BENEFICIO ALCANZADO POR PRESOS EN lo que va de esta administración ayuda a reducir la sobrepoblación penitenciaria

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

La secretaria de Seguridad federal, Rosa Icela Rodríguez, afirmó que en lo que va de esta administración se ha otorgado el beneficio de la preliberación a más de cuatro mil presos y se han brindado 243 amnistías.

La funcionaria estableció que estos beneficios se han dado para reducir la sobrepoblación de los penales y para beneficiar a reos por diversas causas.



Foto: Cuartoscuro

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, detalló que las acciones buscan beneficiar a presos por diversas causas.

“Mantenemos las acciones para tramitar libertades anticipadas y amnistías a personas que no han cometido delitos graves; que no pudieron pagar un abogado; que no tuvieron traductor o que han enfrentado diversas dificultades.

“De julio de 2022 al 3 de febrero de 2023, se llevan 4 mil 461 preliberaciones y 243 amnistías”, puntualizó Rodríguez. Detalló que las preliberaciones se han otorgado, principalmente, a mujeres, adultos mayores, personas con enfermedades crónico-degenerativas e indígenas que cumplieron con los requisitos de ley.

En el caso de las amnistías, se otorgaron a mujeres; personas con discapacidad permanente o que tienen condición de pobreza extrema, indígenas o personas que fueron víctimas de tortura o de intimidación, intimidación o de discriminación.

4,704

PERSONAS

quedaron en libertad de julio de 2022 al 3 de febrero de 2023, detalló la secretaria de Seguridad federal.

243

PRESOS

recibieron el beneficio de la amnistía de julio de 2022 al 3 de febrero de 2023, detalló la secretaria Rosa Icela Rodríguez.

“En total han quedado en libertad cuatro mil 704 personas que permanecían en centros penitenciarios”, puntualizó la secretaria.

Estableció que no se tiene previsto algún tipo de beneficio de este tipo para los

involucrados en el caso de secuestro de Hugo Alberto Wallace.

Detalló también que a la fecha se han regularizado 1.1 millones de vehículos que fueron ingresados al país de manera irregular. Baja California (234 mil 963), Chihuahua (194 mil 414) y Tamaulipas (191 mil 727) son los estados en donde han tenido mayor número de regularizaciones.

“A la fecha, del 19 de marzo de 2022 al 6 de febrero pasado, suman un millón 170 mil 579 vehículos regularizados. Esta acción se está llevando a cabo para dar certeza jurídica a los propietarios, pero también para evitar que los vehículos que son irregulares sean utilizados en la comisión de delitos.

“El programa va a terminar el 31 de marzo de este año, es importante decirlo para que las personas se apresuren a hacer los trámites correspondientes”, informó.

Adelantó que el 20 de febrero se retomarán los Tianguis del Bienestar, en los que se entregan a la población más marginada los artículos que son decomisados en operativos realizados por el gobierno federal, las Fuerzas Armadas y policiacas, y las aduanas.

El próximo tianguis se desarrollará en municipios de la zona mixteca de Oaxaca, y, posteriormente, se llevará a Guerrero, Veracruz y Chiapas.



Mantenemos las acciones para tramitar libertades anticipadas y amnistías a personas que no han cometido delitos graves, que no pudieron pagar un abogado o no tuvieron traductor.”

ROSA ICELA RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE SEGURIDAD FEDERAL

Piden revisar los casos de arraigo

La bancada de Movimiento Ciudadano pidió a la Cámara de Diputados solicitar al Poder Judicial la revisión de los casos de las personas que se encuentran bajo prisión preventiva y en arraigo domiciliario, contribuyendo así al cumplimiento de la sentencia que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al respecto.

“Estamos convencidos que la prisión preventiva y el arraigo son medidas restrictivas y prejuiciosas para los derechos humanos de todas y todos los mexicanos”, expuso en la propuesta de exhorto el coordinador de la diputación naranja, Jorge Álvarez Máynez.

En el punto de acuerdo propuesto, el legislador expone que, al cierre de 2021, de las 220 mil 420 personas en prisiones federales y estatales, un total de 92 mil 856 no contaba con una sentencia definitiva, pese a estar reclusas.

Esto significa que 42.1% de la población penitenciaria se encontraba privada de su libertad, sin un debido proceso y sin que se les haya acreditado la comisión de delito alguno.

Detalla Álvarez Máynez que, comparado con 2020, la población sin sentencia aumentó en 2021 en 7.6 por ciento.

El planteamiento es que la Cámara de Diputados exhorte al Poder Judicial, tanto federal como local, “a revisar de manera pronta y detallada, con base en sus funciones y atribuciones legales, los casos de prisión



Al cierre de 2021, había

220,420

PERSONAS

en prisiones federales
y estatales

De ellas,

92,856

NO CONTABAN

con una sentencia definitiva.

Comparado con 2020, la población sin sentencia aumentó en 2021 en

7.6

POR CIENTO.

preventiva oficiosa, así como los casos decretados bajo arraigo que se encuentren vigentes para que proceda a aplicar el control de convencionalidad en cumplimiento y conforme a la sentencia y los estándares señalados por la CIDH o bien, que se establezcan medidas precautorias alternativas que correspondan conforme a la legislación penal como lo es el uso del brazaletes, con el fin de respetar el principio de presunción de inocencia, la libertad personal, acceso a la justicia y al debido proceso”.

Dijo que en su bancada están convencidos de que el sistema de justicia debe garantizar mayor certeza jurídica y no seguir sobrepoblando las cárceles.

Ivonne Melgar